

Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA) comunica la siguiente información relevante, al amparo de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley del Mercado de Valores.

PRISA ha actualizado su acuerdo con la sociedad Liberty Acquisition Holdings Corp. (LIBERTY), modificando los términos en los que adquirirá el 100% del capital social de LIBERTY, operación descrita en los hechos relevantes número 122.045 y 125.020. La nueva estructura contempla una combinación de acciones de PRISA y caja a entregar a los accionistas y titulares de warrants de LIBERTY y la entrega de warrants sobre las acciones de PRISA a los actuales accionistas de esta compañía.

Para facilitar la transacción LIBERTY ha suscrito un acuerdo con diversos inversores y entidades financieras que han comprometido la adquisición de un mínimo de 400 millones de dólares USA en títulos de la propia LIBERTY en el supuesto en que hubiera accionistas de dicha compañía no interesados en acudir a la operación. Existen acuerdos preliminares con otras instituciones que, una vez finalizada la documentación pertinente, permitirán ampliar dicho compromiso hasta un máximo de 500 millones de dólares USA.

Por cada acción de LIBERTY, se entregarán 1,5 nuevas acciones ordinarias de PRISA, 3 acciones sin voto convertibles en acciones ordinarias de PRISA y 0,50 dólares USA en efectivo de LIBERTY. Cada warrant de LIBERTY se canjeará por 0,45 nuevas acciones ordinarias de PRISA y 0,90 dólares USA en efectivo, también procedentes de los fondos de LIBERTY.

Cada acción sin voto convertible puede convertirse, a opción del inversor, en una acción ordinaria nueva de PRISA desde su emisión hasta que transcurran 3 años y seis meses. Transcurrido dicho plazo, la conversión será obligatoria. En esta última circunstancia, el inversor tendrá derecho a recibir acciones ordinarias adicionales de PRISA si el precio de mercado de las acciones fuera inferior a 2 euros por acción. Si dicho precio fuera inferior a 1,5 € por acción, el inversor recibiría 0,333 acciones ordinarias adicionales. Si el precio se situara entre 1,5 y 2 € por acción, el inversor tendría derecho a la parte proporcional correspondiente de las 0,333 acciones ordinarias adicionales. Prisa tiene la opción de sustituir esta entrega adicional de acciones por un pago en efectivo. Cada acción convertible devengará un dividendo anual de 0,175 euros, con carácter acumulativo.

Como parte de la operación, cada accionista actual de PRISA recibirá 1,1 warrants por acción, que le darán derecho a suscribir un mismo número de acciones ordinarias a un precio de 2 euros. Los warrants serán ejecutables en cualquier momento desde su emisión hasta su vencimiento, transcurridos 3 años y seis meses. Esta emisión será instrumentada en los términos que indiquen y autoricen las entidades supervisoras del mercado y en su caso podría sustituirse por una ampliación de acciones ordinarias con derechos de suscripción preferente en los mismos términos de número de acciones y precio que la emisión de warrants.

Tras la finalización de la operación el grupo de accionistas de control de PRISA seguirá contando con un porcentaje de participación superior al 30% de las acciones ordinarias de PRISA. LIBERTY contará con una caja de aproximadamente 870 millones de dólares USA, netos de los gastos de la operación, salvo las redenciones que se produzcan.

Asumiendo que todos los accionistas de LIBERTY fueran a la operación y después de la conversión total de las acciones convertibles y del ejercicio de todos los warrants atribuidos a los accionistas de PRISA, el grupo de control de ésta seguirá contando con un porcentaje de participación superior a un 30% de la compañía. Por otra parte, no existe concierto alguno entre los accionistas de LIBERTY ni entre éstos y los inversores que han adquirido los compromisos mencionados anteriormente. Prisa prevé aumentar el número de componentes de su Consejo de Administración y ampliar el número de consejeros independientes en línea con las normas de Gobierno Corporativo

Prisa solicitará la admisión a cotización de las acciones convertibles sin voto y los warrants en los mercados americano y español. En los próximos días PRISA remitirá a la *Securities and Exchange Commission* de EE.UU. (SEC) el formulario de registro F-4 con las modificaciones introducidas en este acuerdo. Posteriormente se someterán los acuerdos a la aprobación de los accionistas de LIBERTY y PRISA y se registrará un folleto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Madrid, 4 de agosto de 2010.